

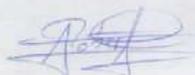
Señor
Agustín Álvarez
Gerente de la Compañía Cristal Cristaxi S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 27 días de octubre del 2015, entre los señores
CEDENTE: Sr. Rober Wilfrido Álvarez Jiménez y su cónyuge Sra.
Julianne Janeth Rodas Miranda accionistas de la Compañía de Taxis
Cristal Cristaxi S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de \$30.00
(treinta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Byron Mauricio
Álvarez Jiménez.

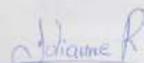
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y
voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de
TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del
señor Byron Mauricio Álvarez Jiménez 1 acción que tienen a su favor,
debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de
Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de
acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la
transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los
fines que importen derecho.

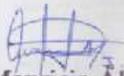
Atentamente,



Sr. Rober Wilfrido Álvarez J.
CI. 010524295-2
FIRMA DEL CEDENTE



Sra. Julianne Janeth Rodas M.
Ci. 070320431-3
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE



Byron Mauricio Álvarez Jiménez.
CI. 015024237-8
FIRMA DEL CESIONARIO